

<p>RESOLUCION AGN/61/RES/14</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación de un Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República de Côte d'Ivoire y la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL sobre la sede de una Oficina Subregional para África Occidental y sus privilegios e inmunidades en el territorio de Côte d'Ivoire</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1992</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Acuerdos concertados por la OIPC-INTERPOL</p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 61ª reunión celebrada en Dakar del 4 al 10 de noviembre de 1992,

HABIENDO EXAMINADO el Informe N° 11 titulado "Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República de Côte d'Ivoire y la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol sobre la sede de una Oficina Subregional para Africa Occidental y sus privilegios e inmunidades en el territorio de Côte d'Ivoire",

RECORDANDO la Resolución AGN/60/RES/12 aprobada en su 60ª reunión,

APRUEBA el Proyecto de Acuerdo que figura en anexo al Informe N° 11;

FACULTA al Presidente de la Organización para que firme el mencionado Acuerdo;

DA LAS GRACIAS al Gobierno de la República de Côte d'Ivoire por los privilegios, inmunidades y facilidades que se dispone a reconocer a la OIPC-INTERPOL.
